

RESOLUCION N° 106/2022

PARANA, 7 de julio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Encontrándose temporalmente vacante el cargo que era ocupado por la Agente Gisela Guadalupe Muñiz en la Unidad Fiscal de Paraná, y ante la necesidad de cubrirlo para el normal desenvolvimiento de la mencionada Ufi, la Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin **propone designar en el cargo de Escribiente, a la Sra. SUSANA GABRIELA VILAR, D.N.I. 20.189.974**, quien se viene desempeñando como Practicante con notable eficiencia, denotando una amplia dedicación y compromiso en la Unidad Fiscal de Atención Primaria, por lo que cumple sobradamente las condiciones para su designación como Escribiente Suplente en la Unidad Fiscal de Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la Sra. SUSANA GABRIELA VILAR, D.N.I. 20.189.974, ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Muñiz, o hasta nueva

disposición lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, realice la toma de posesión pertinente.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JUAN CARLOS LUCIANO G.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS